



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

**REF. : Aprueba Convenio Programa Modificatorio
Programa Complementario GES APS**

DECRETO EXENTO N ° 497

ERCILLA, 30 DE MAYO DEL 2014.-

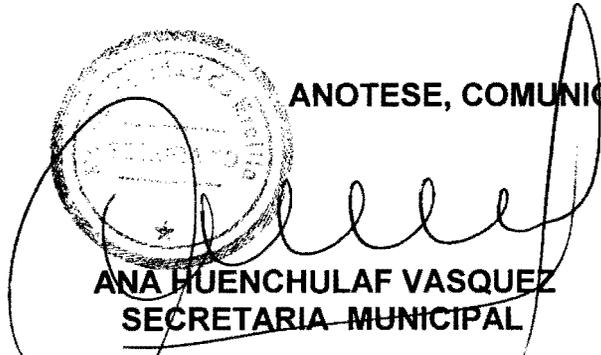
VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio Modificatorio Programa Complementario GES APS, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 23 de Abril del 2014.-
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- Resolución Exenta N° 508 de fecha 31 de Enero del 2014, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- Resolución Exenta N° 1150 de fecha 23 de Mayo del 2014, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 6.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBA**, Convenio Modificatorio Programa Complementario GES APS, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 23 de Abril del 2014.-
- 2.- Los recursos transferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALEJANDRO HENRIQUEZ H.
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría